



Factura: 002-003-000020302



20151701007P11077



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701007P11077						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502101157	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714360698	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS SALAZAR PEDRO CELESTINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709249104	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BOWEN BRAVO OSWALDO PROSPERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309419750	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE AGREGAN CINCO COPIAS CERTIFICADAS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 10000.00							

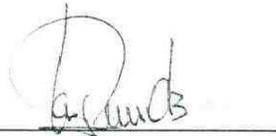
NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701007P11077						
---------------	-------------------	--	--	--	--	--	--

ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS SALAZAR PEDRO CELESTINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709249104	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2015-17-01-07-P00011077

2 FACTURA000020302

3
4
5
6
7
8

CONTRATO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES :

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
12 ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	C.C 0502101157	CEDENTE
13 MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	C.C.0201130937	CEDENTE
14 MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA	C.C.1714360698	CEDENTE
15 CEVALLOS SALAZAR PEDRO CELESTINO	C.C.1709249104	CESIONARIO
16 BOWEN BRAVO OSWALDO PROSPERO	C.C.1309419750	CESIONARIO

18
19
20

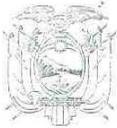
CUANTIA: USD \$ 10.000,00

DI COPIAS s.v

21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES QUINCE (15) de DICIEMBRE del DOS MIL QUINCE, ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte en calidad de Cedentes, el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, quien comparece por sus propios y personales derechos, y declara ser de nacionalidad ecuatoriano, soltero, de treinta y siete años de edad, de profesión Abogado, y los cónyuges señores LUIS ENRIQUE

1 MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA,
2 quienes comparecen por sus propios y personales derechos, y declaran
3 ser de nacionalidad ecuatorianos, casados entre si, de cuarenta y siete
4 y treinta y siete años de edad, de profesión Licenciado en Educación y
5 Odontóloga respectivamente, y por otra parte en calidad de Cesionarios
6 los señores PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR, quien
7 comparece por sus propios y personales derechos, y declara ser de
8 nacionalidad ecuatoriano, divorciado, de cuarenta y ocho años de
9 edad, ocupación empleado privado, y, el señor OSWALDO
10 PROSPERO BOWEN BRAVO, quien comparece por sus propios y
11 personales derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriano,
12 soltero, de treinta y nueve años de edad, de ocupación empleado
13 particular, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito,
14 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer
15 doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad, mismos que
16 me piden sean incorporados en copia certificadas, bien instruidos por mi
17 el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a la que
18 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me
19 presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el
20 siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su
21 cargo, sírvase insertar una más en la que conste la siguiente CESION DE
22 PARTICIPACIONES SOCIALES al tenor que se detalla.- **PRIMERA.-**
23 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente
24 instrumento los señores: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,
25 soltero; y, los cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y ANA LUCIA
26 MESTANZA ARBOLEDA, casados entre si.- Los comparecientes son
27 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
28 quienes comparecen en calidad de CEDENTES; y, por otra parte los



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 señores: **PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR**, ecuatoriano,
2 divorciado, mayor de edad, empleado privado, domiciliado en la ciudad de
3 Quito y **OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO**, ecuatoriano, soltero,
4 mayor de edad, empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito, en
5 calidad de CESIONARIOS, los comparecientes actúan por sus propios
6 derechos y son hábiles para contratar, quienes en forma libre y voluntaria,
7 convienen y acuerdan celebrar la presente CESION DE
8 PARTICIPACIONES SOCIALES.- **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-** Los
9 Cedentes **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** y **LUIS ENRIQUE**
10 **MONAR MEDINA**, son socios activos de la compañía de seguridad
11 privada denominada **INVESTIGATION & MONITORING NAVY**
12 **POWERSECURITY CIA. LTDA**, misma que fuera constituida mediante
13 escritura pública celebrada el veinte de mayo del dos mil quince, ante el
14 Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito,
15 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con número de
16 inscripción dos seis cuatro cuatro, fecha de inscripción veinticinco de
17 mayo del dos mil quince.- La Junta General de socios de la compañía
18 denominada **INVESTIGATION & MONITORING NAVY**
19 **POWERSECURITY CIA. LTDA**, reunida en forma extraordinaria el diez
20 de noviembre del dos mil quince, conoció y autorizó a los socios: **MARCO**
21 **ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** Y **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**,
22 para que puedan ceder las participaciones que poseen en la compañía
23 **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA.**
24 **LTDA**, a favor de los señores: **PEDRO CELESTINO CEVALLOS**
25 **SALAZAR** y **OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO**, de la siguiente
26 forma: El socio **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, cede el total de sus
27 participaciones que mantienen dentro de la compañía **INVESTIGATION**
28 **& MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, es decir las

1 cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al cincuenta
2 por ciento (50%) del capital social de la compañía a favor de los señores:
3 PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR, dos mil quinientas
4 participaciones de un dólar cada una, equivalente al veinte y cinco por
5 ciento (25%) del capital social de la compañía. OSWALDO PROSPERO
6 BOWEN BRAVO, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada
7 una, equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) del capital social de la
8 compañía.-Asimismo el socio MARCO ALEJANDRO ALVAREZ
9 NEGRETE, cede las cinco mil participaciones de un dólar cada una,
10 equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital social de la
11 compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY**
12 **CIA. LTDA**, a favor de los señores: PEDRO CELESTINO CEVALLOS
13 SALAZAR, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una,
14 equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) del capital social de la
15 compañía. OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO, dos mil quinientas
16 participaciones de un dólar cada una, equivalente al veinte y cinco por
17 ciento (25%) del capital social de la compañía, conforme consta en el acta
18 de la junta general de socios de la compañía relacionada que se agrega a
19 la presente como habilitante.- **TERCERA.- DE LA CESION DE**
20 **PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes, el señor LUIS ENRIQUE
21 MONAR MEDINA, en su calidad de socio activo de la compañía
22 **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**
23 y su cónyuge ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, facultado por la Junta
24 General extraordinaria de socios de la Compañía antes descrita, procede
25 a ceder, actual y perpetuamente las cinco mil participaciones de un dólar
26 cada una, que tienen dentro de la compañía referida y que en su conjunto
27 alcanza el cincuenta por ciento de participaciones de la compañía a favor
28 de los señores: PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR, dos mil



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al veinte y
2 cinco por ciento (25%) del capital social de la compañía. OSWALDO
3 PROSPERO BOWEN BRAVO, dos mil quinientas participaciones de un
4 dólar cada una, equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) del capital
5 social de la compañía; y, por su parte el señor MARCO ALEJANDRO
6 ALVAREZ NEGRETE, bajo la misma autorización singularizada en este
7 instrumento, procede a ceder actual y perpetuamente a favor de los
8 señores: PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR, dos mil quinientas
9 participaciones de un dólar cada una, equivalente al veinte y cinco por
10 ciento (25%) del capital social de la compañía. OSWALDO PROSPERO
11 BOWEN BRAVO, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada
12 una, equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) del capital social de la
13 compañía, cediendo de esta manera el cincuenta por ciento (50%) del
14 total de las participaciones que posee en la Compañía.- **CUARTA.-** el
15 precio de la cesión de participaciones efectuadas mediante este
16 instrumento alcanza la suma de diez mil dólares americanos
17 (USD.10.000,00) que los Cesionarios han pagado a los Cedentes de la
18 siguiente forma: PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR, cinco mil
19 dólares y OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO, cinco mil dólares; a
20 favor de los Cedentes MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y los
21 cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y ANA LUCIA MESTANZA
22 ARBOLEDA, por tanto los cedentes nada tienen que reclamar en lo
23 posterior por este acto ya que el valor se encuentra acorde a sus
24 intereses.- **QUINTA.-** Por tanto los Cedentes: cónyuges LUIS ENRIQUE
25 MONAR MEDINA y ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, ceden y
26 transfieren a favor de los Cesionarios, las cinco mil participaciones que
27 poseen en la compañía; y, el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ
28 NEGRETE, cede y transfiere a favor de los Cesionarios las cinco mil

1 participaciones que tiene dentro de la compañía referida. Por su parte los
2 Cesionarios PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR Y OSWALDO
3 PROSPERO BOWEN BRAVO, en forma expresa aceptan la sesión y
4 transferencia de las diez mil participaciones que los Cedentes realizan a
5 su favor por lo que nada tienen que reclamar, en su caso renuncian a
6 intentar reclamo posterior por motivo y ocasión de este acto que se realiza
7 a su favor.- Del mismo modo se deja expresa constancia que con la
8 presente cesión de participaciones sociales los señores MARCO
9 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR
10 MEDINA, dejan de ser socios de la compañía **INVESTIGATION &**
11 **MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, en virtud de
12 que se ha procedido a ceder la totalidad de las participaciones
13 que tenían en la referida compañía.- El nuevo cuadro de
14 integración de capital de la compañía **INVESTIGATION &**
15 **MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, es el siguiente:

16 **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA**
17 **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA.**

18	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
19		SUSCRITO	PAGADO		
20	PEDRO CELESTINO	5.000,00	5.000,00	5.000,00	50%
21	CEVALLOS SALAZAR				
22	OSWALDO PROSPERO	5.000,00	5.000,00	5.000,00	50%
23	BOWEN BRAVO				
24	TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

25 **SEXTA.-** se agregan como habilitantes el acta de la junta general
26 extraordinaria de socios en la que autorizan la sesión de participaciones
27 que se efectúa en este instrumento.- **SEPTIMA.-** en todo cuanto no se



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 encuentre expresamente determinado en este instrumento las partes dan
 2 por incorporadas las disposiciones que para el efecto establece la Ley de
 3 Compañías, y demás legislación relacionada a esta cesión de
 4 participaciones, por lo que en caso de litis las partes renuncian domicilio y
 5 se sujetan a los jueces de esta ciudad de Quito y al trámite verbal
 6 sumario.- **OCTAVA.-** Los Cesionarios quedan facultados expresamente
 7 para solicitar que ésta cesión de participaciones se la margine en la
 8 escritura de constitución de la compañía denominada **INVESTIGATION &**
 9 **MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, así como también
 10 se inscriba en el Registro Mercantil y se dé a conocer a la
 11 Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.- Usted
 12 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el
 13 perfeccionamiento de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la
 14 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y
 15 se encuentra firmada por el Doctor Gabriel Monar Medina, Abogado
 16 con matricula profesional numero diez y siete guion dos mil seis guion
 17 ciento cuarenta y cuatro, del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la
 18 celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos
 19 legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mi el
 20 Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes y para
 21 constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten mark]

[Handwritten signature of Sr. Marco Alejandro Alvarez Negrete]



SR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE

C.C. 0502101157

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature of Luis Enrique Monar Medina]



SR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA
C.C. 020113093-7

[Handwritten signature of Ana Lucia Mestanza Arboleda]



SRA ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA
C.C. 171436069-8

[Handwritten signature of Pedro Celestino Cevallos Salazar]



SR PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR
C.C. 170924910-4

[Handwritten signature of Oswaldo Prospero Bowen Bravo]



SR OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO
C.C. 130941975-0

[Handwritten signature of Doctor Omar David Pino Bastidas]

DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS.
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015.



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez días del mes de noviembre del dos mil quince siendo las 16H15, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, sexto piso, oficina 606, de esta ciudad de Quito, asisten los siguientes socios. 1.- MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía; y, 2.- LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la compañía y de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios, a fin de conocer el siguiente orden del día.

1.- SESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA.

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor JOSE GABRIEL MONAR MEDINA y actúa como Secretario el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- El Presidente manifiesta que el único punto del día a tratar es la sesión de participaciones de los socios: señores MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, quienes conforman el cien por ciento del capital social de la compañía antes descrita, toma la palabra el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE quien manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía. OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía, cediendo de esta manera el 50% del total de las participaciones que posee en la Compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, acto seguido toma la palabra el señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, quien de igual forma manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía. OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía, cediendo de esta manera el 50% del total de las participaciones que posee en la Compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**

2.- Una vez escuchada la propuesta y mociones antes detalladas, el señor Presidente solicita que la Junta General de Socios de la compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, autoricen expresamente a los socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, para que puedan ceder las participaciones de la siguiente manera: El señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE cede y transfiere las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: PEDRO CELESTINO CEVALLOS

SALAZAR, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía. OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía, cediendo de esta manera el 50% del total de las participaciones que posee en la Compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA**, de la misma manera el señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, cede y transfiere las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma. PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía. OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía, cediendo de esta manera el 50% del total de las participaciones que posee en la Compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA**. Efectivamente puesta en consideración de la Junta General de Socios ésta petición luego de la deliberación pertinente en forma unánime, la Junta General de Socios de la compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, autorizan expresamente a los señores MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, para que puedan ceder el total de sus participaciones que poseen en la compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**. La presente sesión comprende todos los derechos y obligaciones de los Cedentes a favor de los Cesionarios.

Los Cedentes, expresamente declaran que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

El nuevo cuadro de integración de capital social de la Compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, es el siguiente.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
	SUSCRITO	PAGADO		
PEDRO CELESTINO	5.000,00	5.000,00	5.000,00	50%
CEVALLOS SALAZAR				
OSWALDO PROSPERO	5.000,00	5.000,00	5.000,00	50%
BOWEN BRAVO				
TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la sesión y al no existir otro punto que tratar se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el secretario

Para constancia de lo actuado los socios presentes suscriben el acta en original y copia, el presidente de la Junta General de Socios da por concluida la sesión, siendo las 19H00

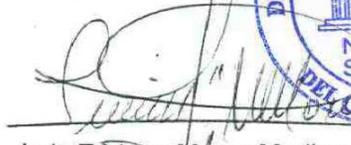


Marco Alejandro Álvarez Negrete

C.I. 050210115-7

SOCIO

SECRETARIO AD_HOC



Luis Enrique Monar Medina

C.I. 020113093-7

SOCIO



José Gabriel Monar Medina

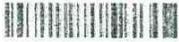
C.I. 020126960-2

PRESIDENTE




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **050210115-7**
CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI SIGCHOS SIGCHOS
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-12-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** **V3333EZ122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NEGRETE ESTHER MACLOVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-12

 
 DIRECTOR GENERAL Jefe del Cédula

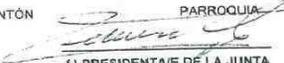



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

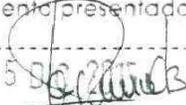
001 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES REGIONALES 17-FEB-2014

001 - 0135 **0502101157**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	GUAMANI	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	1
		ZONA


 (S) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 13 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí en Quito

15 de febrero de 2015

DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 020113093-7

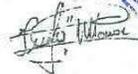


CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR CHILLANES CHILLANES
FECHA DE NACIMIENTO **1969-07-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN LIC. CC. EDUCACION V334413442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MONAR REGULO ESTEBAN**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-04-29**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-04-29**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005
005 - 0079
NÚMERO DE CERTIFICADO
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

0201130937
CÉDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SOLANDA	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	2
		ZONA

Monar
EJ. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Luis Enrique Monar Medina




NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial
doy fe que la COPIA que antecede es
igual al documento presentado ante mi
Quito 15 DIC. 2015

David Pino Bastidas
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



Nº. 171436069-8

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MESTANZA ARBOLEDA
ANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
CUBIJES

FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUIS ENRIQUE
MONAR MEDINA



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ODONTOLOGO

V3333V2422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MESTANZA NEWTON ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARBOLEDA RITA ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-06



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



006

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0104 1714360698
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SOLANDA	
QUITO		
	PARROQUIA	2
CANTÓN		ZONA

PRESIDENTAJE DE LA JUNTA



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.

Quito

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130941975-0
APELLIDOS Y NOMBRES
BOWEN BRAVO
OSWALDO PROSPERO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR V2343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BOWEN CASTRO PROSPERO OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO PEÑARRIETA VICENTA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-15



[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

FRANCO DEL REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012

012 - 0111 1309419750
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BOWEN BRAVO OSWALDO PROSPERO

FICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CALDERÓN 1
PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 13 de la Ley Notarial,
 doy fé que la COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado ante mí.
 Quito -----

15 DIC. 2015

[Signature]
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDELA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 170924910-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS SALAZAR PEDRO CELESTINO

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1967-02-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEÑO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-06-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-15

E313311111

2007/0000





DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDELA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2011

060

060 - 0211 **1709249104**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS SALAZAR PEDRO CELESTINO

STO DGO TSACHILAS

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

PRÉSIDENTE/AE DE LA JUNTA




Pedro Cevallos



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

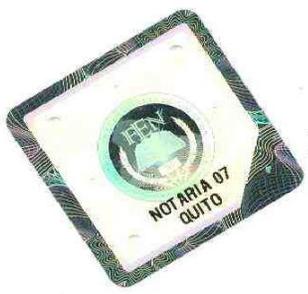
Quito -----

15 DIC. 2015 *Pino Bastidas*

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgo, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA, copia, de la Cesión de Participaciones, que otorgan MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, y los conyuges señores LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, a favor de los señores PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR y OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO, legalmente firmada y sellada en Quito, a quince de diciembre del año dos mil quince.



Pino Bastidas

Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA., otorgada por LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y OTROS; de fecha veinte de mayo del año dos mil quince, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y OTROS, a favor de PEDRO CALESTINO CEVALLOS SALAZAR y OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO, sellada y firmada en la Notaría Séptima del cantón Quito, el quince de diciembre del año dos mil quince. Quito, cuatro de mayo del año dos mil diez y siete.

**DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**



**NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Factura: 002-003-000045611



20171701007000723

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701007000723

MATRIZ	
FECHA:	4 DE MAYO DEL 2017, (16:41)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA, OTORGADA POR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3556

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ NEGRETÉ MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502101157
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA Y OTROS, A FAVOR DE PEDRO CALESTINO CEVALLOS SALAZAR Y OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	11077

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro

TRÁMITE NÚMERO: 27353



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20984
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	401
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /15/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2644 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25/05/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 002-003-000020302



20151701007P11077



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701007P11077						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502101157	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714360698	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS SALAZAR PEDRO CELESTINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709249104	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BOWEN BRAVO OSWALDO PROSPERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309419750	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE AGREGAN CINCO COPIAS CERTIFICADAS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 10000.00							

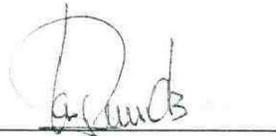
NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701007P11077						
---------------	-------------------	--	--	--	--	--	--

ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS SALAZAR PEDRO CELESTINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709249104	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2015-17-01-07-P00011077

2 FACTURA000020302

3
4
5
6
7
8

CONTRATO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES :

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
12 ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	C.C 0502101157	CEDENTE
13 MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	C.C.0201130937	CEDENTE
14 MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA	C.C.1714360698	CEDENTE
15 CEVALLOS SALAZAR PEDRO CELESTINO	C.C.1709249104	CESIONARIO
16 BOWEN BRAVO OSWALDO PROSPERO	C.C.1309419750	CESIONARIO

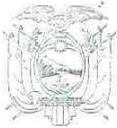
17
18
19
20

CUANTIA: USD \$ 10.000,00

DI COPIAS s.v

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
 22 Ecuador, hoy día MARTES QUINCE (15) de DICIEMBRE del DOS MIL
 23 QUINCE, ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIO
 24 SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte en calidad
 25 de Cedentes, el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,
 26 quien comparece por sus propios y personales derechos, y declara ser
 27 de nacionalidad ecuatoriano, soltero, de treinta y siete años de edad,
 28 de profesión Abogado, y los cónyuges señores LUIS ENRIQUE

1 MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA,
2 quienes comparecen por sus propios y personales derechos, y declaran
3 ser de nacionalidad ecuatorianos, casados entre si, de cuarenta y siete
4 y treinta y siete años de edad, de profesión Licenciado en Educación y
5 Odontóloga respectivamente, y por otra parte en calidad de Cesionarios
6 los señores PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR, quien
7 comparece por sus propios y personales derechos, y declara ser de
8 nacionalidad ecuatoriano, divorciado, de cuarenta y ocho años de
9 edad, ocupación empleado privado, y, el señor OSWALDO
10 PROSPERO BOWEN BRAVO, quien comparece por sus propios y
11 personales derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriano,
12 soltero, de treinta y nueve años de edad, de ocupación empleado
13 particular, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito,
14 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer
15 doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad, mismos que
16 me piden sean incorporados en copia certificadas, bien instruidos por mi
17 el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a la que
18 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me
19 presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el
20 siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su
21 cargo, sírvase insertar una más en la que conste la siguiente CESION DE
22 PARTICIPACIONES SOCIALES al tenor que se detalla.- **PRIMERA.-**
23 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente
24 instrumento los señores: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,
25 soltero; y, los cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y ANA LUCIA
26 MESTANZA ARBOLEDA, casados entre si.- Los comparecientes son
27 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
28 quienes comparecen en calidad de CEDENTES; y, por otra parte los



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 señores: **PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR**, ecuatoriano,
2 divorciado, mayor de edad, empleado privado, domiciliado en la ciudad de
3 Quito y **OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO**, ecuatoriano, soltero,
4 mayor de edad, empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito, en
5 calidad de CESIONARIOS, los comparecientes actúan por sus propios
6 derechos y son hábiles para contratar, quienes en forma libre y voluntaria,
7 convienen y acuerdan celebrar la presente CESION DE
8 PARTICIPACIONES SOCIALES.- **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-** Los
9 Cedentes **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** y **LUIS ENRIQUE**
10 **MONAR MEDINA**, son socios activos de la compañía de seguridad
11 privada denominada **INVESTIGATION & MONITORING NAVY**
12 **POWERSECURITY CIA. LTDA**, misma que fuera constituida mediante
13 escritura pública celebrada el veinte de mayo del dos mil quince, ante el
14 Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito,
15 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con número de
16 inscripción dos seis cuatro cuatro, fecha de inscripción veinticinco de
17 mayo del dos mil quince.- La Junta General de socios de la compañía
18 denominada **INVESTIGATION & MONITORING NAVY**
19 **POWERSECURITY CIA. LTDA**, reunida en forma extraordinaria el diez
20 de noviembre del dos mil quince, conoció y autorizó a los socios: **MARCO**
21 **ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** Y **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**,
22 para que puedan ceder las participaciones que poseen en la compañía
23 **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA.**
24 **LTDA**, a favor de los señores: **PEDRO CELESTINO CEVALLOS**
25 **SALAZAR** y **OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO**, de la siguiente
26 forma: El socio **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, cede el total de sus
27 participaciones que mantienen dentro de la compañía **INVESTIGATION**
28 **& MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, es decir las

1 cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al cincuenta
2 por ciento (50%) del capital social de la compañía a favor de los señores:
3 PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR, dos mil quinientas
4 participaciones de un dólar cada una, equivalente al veinte y cinco por
5 ciento (25%) del capital social de la compañía. OSWALDO PROSPERO
6 BOWEN BRAVO, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada
7 una, equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) del capital social de la
8 compañía.-Asimismo el socio MARCO ALEJANDRO ALVAREZ
9 NEGRETE, cede las cinco mil participaciones de un dólar cada una,
10 equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital social de la
11 compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY**
12 **CIA. LTDA**, a favor de los señores: PEDRO CELESTINO CEVALLOS
13 SALAZAR, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una,
14 equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) del capital social de la
15 compañía. OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO, dos mil quinientas
16 participaciones de un dólar cada una, equivalente al veinte y cinco por
17 ciento (25%) del capital social de la compañía, conforme consta en el acta
18 de la junta general de socios de la compañía relacionada que se agrega a
19 la presente como habilitante.- **TERCERA.- DE LA CESION DE**
20 **PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes, el señor LUIS ENRIQUE
21 MONAR MEDINA, en su calidad de socio activo de la compañía
22 **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**
23 y su cónyuge ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, facultado por la Junta
24 General extraordinaria de socios de la Compañía antes descrita, procede
25 a ceder, actual y perpetuamente las cinco mil participaciones de un dólar
26 cada una, que tienen dentro de la compañía referida y que en su conjunto
27 alcanza el cincuenta por ciento de participaciones de la compañía a favor
28 de los señores: PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR, dos mil



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al veinte y
2 cinco por ciento (25%) del capital social de la compañía. OSWALDO
3 PROSPERO BOWEN BRAVO, dos mil quinientas participaciones de un
4 dólar cada una, equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) del capital
5 social de la compañía; y, por su parte el señor MARCO ALEJANDRO
6 ALVAREZ NEGRETE, bajo la misma autorización singularizada en este
7 instrumento, procede a ceder actual y perpetuamente a favor de los
8 señores: PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR, dos mil quinientas
9 participaciones de un dólar cada una, equivalente al veinte y cinco por
10 ciento (25%) del capital social de la compañía. OSWALDO PROSPERO
11 BOWEN BRAVO, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada
12 una, equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) del capital social de la
13 compañía, cediendo de esta manera el cincuenta por ciento (50%) del
14 total de las participaciones que posee en la Compañía.- **CUARTA.-** el
15 precio de la cesión de participaciones efectuadas mediante este
16 instrumento alcanza la suma de diez mil dólares americanos
17 (USD.10.000,00) que los Cesionarios han pagado a los Cedentes de la
18 siguiente forma: PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR, cinco mil
19 dólares y OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO, cinco mil dólares; a
20 favor de los Cedentes MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y los
21 cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y ANA LUCIA MESTANZA
22 ARBOLEDA, por tanto los cedentes nada tienen que reclamar en lo
23 posterior por este acto ya que el valor se encuentra acorde a sus
24 intereses.- **QUINTA.-** Por tanto los Cedentes: cónyuges LUIS ENRIQUE
25 MONAR MEDINA y ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, ceden y
26 transfieren a favor de los Cesionarios, las cinco mil participaciones que
27 poseen en la compañía; y, el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ
28 NEGRETE, cede y transfiere a favor de los Cesionarios las cinco mil

1 participaciones que tiene dentro de la compañía referida. Por su parte los
2 Cesionarios PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR Y OSWALDO
3 PROSPERO BOWEN BRAVO, en forma expresa aceptan la sesión y
4 transferencia de las diez mil participaciones que los Cedentes realizan a
5 su favor por lo que nada tienen que reclamar, en su caso renuncian a
6 intentar reclamo posterior por motivo y ocasión de este acto que se realiza
7 a su favor.- Del mismo modo se deja expresa constancia que con la
8 presente cesión de participaciones sociales los señores MARCO
9 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR
10 MEDINA, dejan de ser socios de la compañía **INVESTIGATION &**
11 **MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, en virtud de
12 que se ha procedido a ceder la totalidad de las participaciones
13 que tenían en la referida compañía.- El nuevo cuadro de
14 integración de capital de la compañía **INVESTIGATION &**
15 **MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, es el siguiente:

16 **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA**
17 **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA.**

18	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
19		SUSCRITO	PAGADO		
20	PEDRO CELESTINO	5.000,00	5.000,00	5.000,00	50%
21	CEVALLOS SALAZAR				
22	OSWALDO PROSPERO	5.000,00	5.000,00	5.000,00	50%
23	BOWEN BRAVO				
24	TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

25 **SEXTA.-** se agregan como habilitantes el acta de la junta general
26 extraordinaria de socios en la que autorizan la sesión de participaciones
27 que se efectúa en este instrumento.- **SEPTIMA.-** en todo cuanto no se



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 encuentre expresamente determinado en este instrumento las partes dan
 2 por incorporadas las disposiciones que para el efecto establece la Ley de
 3 Compañías, y demás legislación relacionada a esta cesión de
 4 participaciones, por lo que en caso de litis las partes renuncian domicilio y
 5 se sujetan a los jueces de esta ciudad de Quito y al trámite verbal
 6 sumario.- **OCTAVA.-** Los Cesionarios quedan facultados expresamente
 7 para solicitar que ésta cesión de participaciones se la margine en la
 8 escritura de constitución de la compañía denominada **INVESTIGATION &**
 9 **MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, así como también
 10 se inscriba en el Registro Mercantil y se dé a conocer a la
 11 Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.- Usted
 12 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el
 13 perfeccionamiento de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la
 14 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y
 15 se encuentra firmada por el Doctor Gabriel Monar Medina, Abogado
 16 con matricula profesional numero diez y siete guion dos mil seis guion
 17 ciento cuarenta y cuatro, del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la
 18 celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos
 19 legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mi el
 20 Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes y para
 21 constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



SR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE

C.C. 0502101157

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Luis Enrique Monar Medina



SR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA
C.C. 020113093-7

Ana Lucia Mestanza Arboleda



SRA ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA
C.C. 171436069-8

Pedro Celestino Cevallos Salazar



SR PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR
C.C. 170924910-4

Oswaldo Prospero Bowen Bravo



SR OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO
C.C. 130941975-0

Omar David Pino Bastidas

DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS.
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015.



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez días del mes de noviembre del dos mil quince siendo las 16H15, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, sexto piso, oficina 606, de esta ciudad de Quito, asisten los siguientes socios. 1.- MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía; y, 2.- LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la compañía y de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios, a fin de conocer el siguiente orden del día.

1.- SESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA.

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor JOSE GABRIEL MONAR MEDINA y actúa como Secretario el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- El Presidente manifiesta que el único punto del día a tratar es la sesión de participaciones de los socios: señores MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, quienes conforman el cien por ciento del capital social de la compañía antes descrita, toma la palabra el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE quien manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía. OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía, cediendo de esta manera el 50% del total de las participaciones que posee en la Compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, acto seguido toma la palabra el señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, quien de igual forma manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía. OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía, cediendo de esta manera el 50% del total de las participaciones que posee en la Compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**

2.- Una vez escuchada la propuesta y mociones antes detalladas, el señor Presidente solicita que la Junta General de Socios de la compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, autoricen expresamente a los socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, para que puedan ceder las participaciones de la siguiente manera: El señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE cede y transfiere las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: PEDRO CELESTINO CEVALLOS

SALAZAR, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía. OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía, cediendo de esta manera el 50% del total de las participaciones que posee en la Compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA**, de la misma manera el señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, cede y transfiere las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma. PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía. OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía, cediendo de esta manera el 50% del total de las participaciones que posee en la Compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA**. Efectivamente puesta en consideración de la Junta General de Socios ésta petición luego de la deliberación pertinente en forma unánime, la Junta General de Socios de la compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, autorizan expresamente a los señores MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, para que puedan ceder el total de sus participaciones que poseen en la compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**. La presente sesión comprende todos los derechos y obligaciones de los Cedentes a favor de los Cesionarios.

Los Cedentes, expresamente declaran que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

El nuevo cuadro de integración de capital social de la Compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, es el siguiente.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
	SUSCRITO	PAGADO		
PEDRO CELESTINO	5.000,00	5.000,00	5.000,00	50%
CEVALLOS SALAZAR				
OSWALDO PROSPERO	5.000,00	5.000,00	5.000,00	50%
BOWEN BRAVO				
TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la sesión y al no existir otro punto que tratar se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el secretario

Para constancia de lo actuado los socios presentes suscriben el acta en original y copia, el presidente de la Junta General de Socios da por concluida la sesión, siendo las 19H00

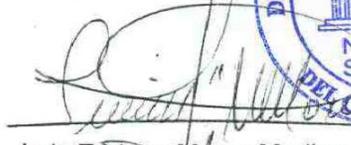


Marco Alejandro Álvarez Negrete

C.I. 050210115-7

SOCIO

SECRETARIO AD_HOC



Luis Enrique Monar Medina

C.I. 020113093-7

SOCIO



José Gabriel Monar Medina

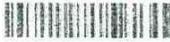
C.I. 020126960-2

PRESIDENTE




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **050210115-7**
CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI SIGCHOS SIGCHOS
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-12-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** **V3333EZ122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NEGRETE ESTHER MACLOVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-12

 
 DIRECTOR GENERAL Jefe del Cédulo

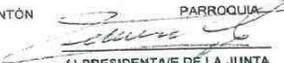



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES REGIONALES 17-FEB-2014

001 - 0135 **0502101157**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	GUAMANI	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	1
		ZONA


 (S) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 13 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí en Quito

15 de febrero de 2015

DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 020113093-7

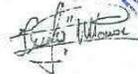


CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR CHILLANES CHILLANES
FECHA DE NACIMIENTO **1969-07-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN LIC. CC. EDUCACION V334413442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MONAR REGULO ESTEBAN**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-04-29**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-04-29**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005
005 - 0079 **0201130937**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SOLANDA	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	2
	ZONA	

Monar
EJ. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Luis Enrique Monar Medina




NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial
doy fe que la COPIA que antecede es
igual al documento presentado ante mi
Quito 15 DIC. 2015

David Pino Bastidas
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



Nº. 171436069-8

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MESTANZA ARBOLEDA
ANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
CUBIJES

FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUIS ENRIQUE
MONAR MEDINA

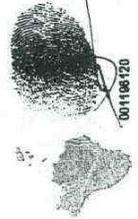


INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ODONTOLOGO

V3333V2422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MESTANZA NEWTON ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARBOLEDA RITA ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-06
FECHA DE EXPIRACION
2023-06-06



[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



006

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0104 1714360698
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SOLANDA	
QUITO		
	PARROQUIA	2
CANTÓN		ZONA

[Signature]
PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

[Signature]



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.

Quito

[Signature]
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130941975-0
APELLIDOS Y NOMBRES
BOWEN BRAVO
OSWALDO PROSPERO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR V2343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BOWEN CASTRO PROSPERO OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO PEÑARRIETA VICENTA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-15



[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

FRANCO DEL REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012

012 - 0111

NÚMERO DE CERTIFICADO

BOWEN BRAVO OSWALDO PROSPERO

1309419750

CÉDULA

FICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CALDERÓN
PARROQUIA

0
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 13 de la Ley Notarial,
 doy fé que la COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado ante mí.
 Quito -----

15 DIC. 2015

[Signature]
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170924910-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS SALAZAR PEDRO CELESTINO

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO **1967-02-15**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEÑO **M**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN **BASICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CEVALLOS JESUS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SALAZAR MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-06-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-06-15**

E313311111

2007/000





DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2011

060

NÚMERO DE CERTIFICADO **1709249104**

CÉDULA **CEVALLOS SALAZAR PEDRO CELESTINO**

STO DGO TSACHILAS

PROVINCIA **SANTO DOMINGO** CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

CANTÓN **SANTO DOMINGO** PARROQUIA **1** ZONA **1**

PRÉSIDENTE/AE DE LA JUNTA




Pedro Cevallos



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante m.

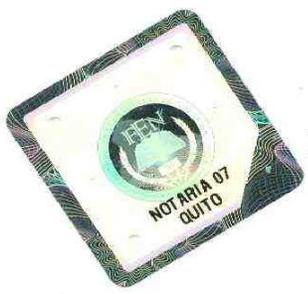
Quito -----

15 DIC. 2015 *Pino Bastidas*

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgo, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Canton Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA, copia, de la Cesión de Participaciones, que otorgan MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, y los conyuges señores LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, a favor de los señores PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR y OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO, legalmente firmada y sellada en Quito, a quince de diciembre del año dos mil quince.



Pino Bastidas

Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA., otorgada por LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y OTROS; de fecha veinte de mayo del año dos mil quince, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y OTROS, a favor de PEDRO CALESTINO CEVALLOS SALAZAR y OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO, sellada y firmada en la Notaría Séptima del cantón Quito, el quince de diciembre del año dos mil quince. Quito, cuatro de mayo del año dos mil diez y siete.

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000045611



20171701007000723

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701007000723

MATRIZ	
FECHA:	4 DE MAYO DEL 2017, (16:41)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA, OTORGADA POR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3556

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ NEGRETÉ MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502101157
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA Y OTROS, A FAVOR DE PEDRO CALESTINO CEVALLOS SALAZAR Y OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	11077

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro

TRÁMITE NÚMERO: 27353



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20984
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	401
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /15/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2644 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25/05/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 002-003-000020302



20151701007P11077



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701007P11077						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502101157	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714360698	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS SALAZAR PEDRO CELESTINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709249104	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BOWEN BRAVO OSWALDO PROSPERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309419750	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE AGREGAN CINCO COPIAS CERTIFICADAS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 10000.00							

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701007P11077						
---------------	-------------------	--	--	--	--	--	--

ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS SALAZAR PEDRO CELESTINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709249104	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2015-17-01-07-P00011077

2 FACTURA000020302

3
4
5
6
7
8

CONTRATO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES :

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
13 ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	C.C 0502101157	CEDENTE
14 MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	C.C.0201130937	CEDENTE
15 MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA	C.C.1714360698	CEDENTE
16 CEVALLOS SALAZAR PEDRO CELESTINO	C.C.1709249104	CESIONARIO
17 BOWEN BRAVO OSWALDO PROSPERO	C.C.1309419750	CESIONARIO

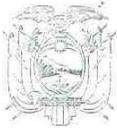
18
19
20

CUANTIA: USD \$ 10.000,00

DI COPIAS s.v

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
 22 Ecuador, hoy día MARTES QUINCE (15) de DICIEMBRE del DOS MIL
 23 QUINCE, ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIO
 24 SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte en calidad
 25 de Cedentes, el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,
 26 quien comparece por sus propios y personales derechos, y declara ser
 27 de nacionalidad ecuatoriano, soltero, de treinta y siete años de edad,
 28 de profesión Abogado, y los cónyuges señores LUIS ENRIQUE

1 MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA,
2 quienes comparecen por sus propios y personales derechos, y declaran
3 ser de nacionalidad ecuatorianos, casados entre si, de cuarenta y siete
4 y treinta y siete años de edad, de profesión Licenciado en Educación y
5 Odontóloga respectivamente, y por otra parte en calidad de Cesionarios
6 los señores PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR, quien
7 comparece por sus propios y personales derechos, y declara ser de
8 nacionalidad ecuatoriano, divorciado, de cuarenta y ocho años de
9 edad, ocupación empleado privado, y, el señor OSWALDO
10 PROSPERO BOWEN BRAVO, quien comparece por sus propios y
11 personales derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriano,
12 soltero, de treinta y nueve años de edad, de ocupación empleado
13 particular, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito,
14 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer
15 doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad, mismos que
16 me piden sean incorporados en copia certificadas, bien instruidos por mi
17 el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a la que
18 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me
19 presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el
20 siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su
21 cargo, sírvase insertar una más en la que conste la siguiente CESION DE
22 PARTICIPACIONES SOCIALES al tenor que se detalla.- **PRIMERA.-**
23 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente
24 instrumento los señores: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,
25 soltero; y, los cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y ANA LUCIA
26 MESTANZA ARBOLEDA, casados entre si.- Los comparecientes son
27 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
28 quienes comparecen en calidad de CEDENTES; y, por otra parte los



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 señores: **PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR**, ecuatoriano,
2 divorciado, mayor de edad, empleado privado, domiciliado en la ciudad de
3 Quito y **OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO**, ecuatoriano, soltero,
4 mayor de edad, empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito, en
5 calidad de CESIONARIOS, los comparecientes actúan por sus propios
6 derechos y son hábiles para contratar, quienes en forma libre y voluntaria,
7 convienen y acuerdan celebrar la presente CESION DE
8 PARTICIPACIONES SOCIALES.- **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-** Los
9 Cedentes **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** y **LUIS ENRIQUE**
10 **MONAR MEDINA**, son socios activos de la compañía de seguridad
11 privada denominada **INVESTIGATION & MONITORING NAVY**
12 **POWERSECURITY CIA. LTDA**, misma que fuera constituida mediante
13 escritura pública celebrada el veinte de mayo del dos mil quince, ante el
14 Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito,
15 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con número de
16 inscripción dos seis cuatro cuatro, fecha de inscripción veinticinco de
17 mayo del dos mil quince.- La Junta General de socios de la compañía
18 denominada **INVESTIGATION & MONITORING NAVY**
19 **POWERSECURITY CIA. LTDA**, reunida en forma extraordinaria el diez
20 de noviembre del dos mil quince, conoció y autorizó a los socios: **MARCO**
21 **ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** Y **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**,
22 para que puedan ceder las participaciones que poseen en la compañía
23 **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA.**
24 **LTDA**, a favor de los señores: **PEDRO CELESTINO CEVALLOS**
25 **SALAZAR** y **OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO**, de la siguiente
26 forma: El socio **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, cede el total de sus
27 participaciones que mantienen dentro de la compañía **INVESTIGATION**
28 **& MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, es decir las

1 cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al cincuenta
2 por ciento (50%) del capital social de la compañía a favor de los señores:
3 PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR, dos mil quinientas
4 participaciones de un dólar cada una, equivalente al veinte y cinco por
5 ciento (25%) del capital social de la compañía. OSWALDO PROSPERO
6 BOWEN BRAVO, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada
7 una, equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) del capital social de la
8 compañía.-Asimismo el socio MARCO ALEJANDRO ALVAREZ
9 NEGRETE, cede las cinco mil participaciones de un dólar cada una,
10 equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital social de la
11 compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY**
12 **CIA. LTDA**, a favor de los señores: PEDRO CELESTINO CEVALLOS
13 SALAZAR, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una,
14 equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) del capital social de la
15 compañía. OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO, dos mil quinientas
16 participaciones de un dólar cada una, equivalente al veinte y cinco por
17 ciento (25%) del capital social de la compañía, conforme consta en el acta
18 de la junta general de socios de la compañía relacionada que se agrega a
19 la presente como habilitante.- **TERCERA.- DE LA CESION DE**
20 **PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes, el señor LUIS ENRIQUE
21 MONAR MEDINA, en su calidad de socio activo de la compañía
22 **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**
23 y su cónyuge ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, facultado por la Junta
24 General extraordinaria de socios de la Compañía antes descrita, procede
25 a ceder, actual y perpetuamente las cinco mil participaciones de un dólar
26 cada una, que tienen dentro de la compañía referida y que en su conjunto
27 alcanza el cincuenta por ciento de participaciones de la compañía a favor
28 de los señores: PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR, dos mil



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al veinte y
2 cinco por ciento (25%) del capital social de la compañía. OSWALDO
3 PROSPERO BOWEN BRAVO, dos mil quinientas participaciones de un
4 dólar cada una, equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) del capital
5 social de la compañía; y, por su parte el señor MARCO ALEJANDRO
6 ALVAREZ NEGRETE, bajo la misma autorización singularizada en este
7 instrumento, procede a ceder actual y perpetuamente a favor de los
8 señores: PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR, dos mil quinientas
9 participaciones de un dólar cada una, equivalente al veinte y cinco por
10 ciento (25%) del capital social de la compañía. OSWALDO PROSPERO
11 BOWEN BRAVO, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada
12 una, equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) del capital social de la
13 compañía, cediendo de esta manera el cincuenta por ciento (50%) del
14 total de las participaciones que posee en la Compañía.- **CUARTA.-** el
15 precio de la cesión de participaciones efectuadas mediante este
16 instrumento alcanza la suma de diez mil dólares americanos
17 (USD.10.000,00) que los Cesionarios han pagado a los Cedentes de la
18 siguiente forma: PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR, cinco mil
19 dólares y OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO, cinco mil dólares; a
20 favor de los Cedentes MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y los
21 cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y ANA LUCIA MESTANZA
22 ARBOLEDA, por tanto los cedentes nada tienen que reclamar en lo
23 posterior por este acto ya que el valor se encuentra acorde a sus
24 intereses.- **QUINTA.-** Por tanto los Cedentes: cónyuges LUIS ENRIQUE
25 MONAR MEDINA y ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, ceden y
26 transfieren a favor de los Cesionarios, las cinco mil participaciones que
27 poseen en la compañía; y, el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ
28 NEGRETE, cede y transfiere a favor de los Cesionarios las cinco mil

1 participaciones que tiene dentro de la compañía referida. Por su parte los
2 Cesionarios PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR Y OSWALDO
3 PROSPERO BOWEN BRAVO, en forma expresa aceptan la sesión y
4 transferencia de las diez mil participaciones que los Cedentes realizan a
5 su favor por lo que nada tienen que reclamar, en su caso renuncian a
6 intentar reclamo posterior por motivo y ocasión de este acto que se realiza
7 a su favor.- Del mismo modo se deja expresa constancia que con la
8 presente cesión de participaciones sociales los señores MARCO
9 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR
10 MEDINA, dejan de ser socios de la compañía **INVESTIGATION &**
11 **MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, en virtud de
12 que se ha procedido a ceder la totalidad de las participaciones
13 que tenían en la referida compañía.- El nuevo cuadro de
14 integración de capital de la compañía **INVESTIGATION &**
15 **MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, es el siguiente:

16 **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA**
17 **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA.**

18	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
19		SUSCRITO	PAGADO		
20	PEDRO CELESTINO	5.000,00	5.000,00	5.000,00	50%
21	CEVALLOS SALAZAR				
22	OSWALDO PROSPERO	5.000,00	5.000,00	5.000,00	50%
23	BOWEN BRAVO				
24	TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

25 **SEXTA.-** se agregan como habilitantes el acta de la junta general
26 extraordinaria de socios en la que autorizan la sesión de participaciones
27 que se efectúa en este instrumento.- **SEPTIMA.-** en todo cuanto no se



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 encuentre expresamente determinado en este instrumento las partes dan
 2 por incorporadas las disposiciones que para el efecto establece la Ley de
 3 Compañías, y demás legislación relacionada a esta cesión de
 4 participaciones, por lo que en caso de litis las partes renuncian domicilio y
 5 se sujetan a los jueces de esta ciudad de Quito y al trámite verbal
 6 sumario.- **OCTAVA.-** Los Cesionarios quedan facultados expresamente
 7 para solicitar que ésta cesión de participaciones se la margine en la
 8 escritura de constitución de la compañía denominada **INVESTIGATION &**
 9 **MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, así como también
 10 se inscriba en el Registro Mercantil y se dé a conocer a la
 11 Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.- Usted
 12 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el
 13 perfeccionamiento de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la
 14 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y
 15 se encuentra firmada por el Doctor Gabriel Monar Medina, Abogado
 16 con matricula profesional numero diez y siete guion dos mil seis guion
 17 ciento cuarenta y cuatro, del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la
 18 celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos
 19 legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mi el
 20 Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes y para
 21 constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



SR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE

C.C. 0502101157

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature of Luis Enrique Monar Medina]



SR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA
C.C. 020113093-7

[Handwritten signature of Ana Lucia Mestanza Arboleda]



SRA ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA
C.C. 171436069-8

[Handwritten signature of Pedro Celestino Cevallos Salazar]



SR PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR
C.C. 170924910-4

[Handwritten signature of Oswaldo Prospero Bowen Bravo]



SR OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO
C.C. 130941975-0

[Handwritten signature of Doctor Omar David Pino Bastidas]

DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS.
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015.



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez días del mes de noviembre del dos mil quince siendo las 16H15, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, sexto piso, oficina 606, de esta ciudad de Quito, asisten los siguientes socios. 1.- MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía; y, 2.- LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la compañía y de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios, a fin de conocer el siguiente orden del día.

1.- SESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA.

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor JOSE GABRIEL MONAR MEDINA y actúa como Secretario el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- El Presidente manifiesta que el único punto del día a tratar es la sesión de participaciones de los socios: señores MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, quienes conforman el cien por ciento del capital social de la compañía antes descrita, toma la palabra el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE quien manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía. OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía, cediendo de esta manera el 50% del total de las participaciones que posee en la Compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, acto seguido toma la palabra el señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, quien de igual forma manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía. OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía, cediendo de esta manera el 50% del total de las participaciones que posee en la Compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**

2.- Una vez escuchada la propuesta y mociones antes detalladas, el señor Presidente solicita que la Junta General de Socios de la compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, autoricen expresamente a los socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, para que puedan ceder las participaciones de la siguiente manera: El señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE cede y transfiere las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: PEDRO CELESTINO CEVALLOS

SALAZAR, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía. OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía, cediendo de esta manera el 50% del total de las participaciones que posee en la Compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA**, de la misma manera el señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, cede y transfiere las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma. PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía. OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía, cediendo de esta manera el 50% del total de las participaciones que posee en la Compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA**. Efectivamente puesta en consideración de la Junta General de Socios ésta petición luego de la deliberación pertinente en forma unánime, la Junta General de Socios de la compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, autorizan expresamente a los señores MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, para que puedan ceder el total de sus participaciones que poseen en la compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**. La presente sesión comprende todos los derechos y obligaciones de los Cedentes a favor de los Cesionarios.

Los Cedentes, expresamente declaran que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

El nuevo cuadro de integración de capital social de la Compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, es el siguiente.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
	SUSCRITO	PAGADO		
PEDRO CELESTINO	5.000,00	5.000,00	5.000,00	50%
CEVALLOS SALAZAR				
OSWALDO PROSPERO	5.000,00	5.000,00	5.000,00	50%
BOWEN BRAVO				
TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la sesión y al no existir otro punto que tratar se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el secretario

Para constancia de lo actuado los socios presentes suscriben el acta en original y copia, el presidente de la Junta General de Socios da por concluida la sesión, siendo las 19H00

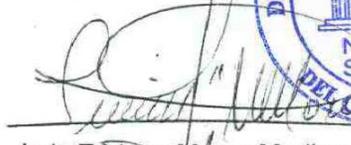


Marco Alejandro Álvarez Negrete

C.I. 050210115-7

SOCIO

SECRETARIO AD_HOC



Luis Enrique Monar Medina

C.I. 020113093-7

SOCIO



José Gabriel Monar Medina

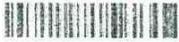
C.I. 020126960-2

PRESIDENTE




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **050210115-7**
CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI SIGCHOS SIGCHOS
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-12-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** **V3333EZ122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NEGRETE ESTHER MACLOVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-12

 
 DIRECTOR GENERAL Jefe del Cédula

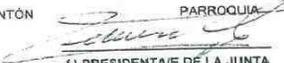



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES REGIONALES 17-FEB-2014

001 - 0135 **0502101157**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	GUAMANI	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	1
		ZONA


 (S) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 13 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí en Quito

15 de febrero de 2015

DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 020113093-7

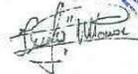


CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR CHILLANES CHILLANES
FECHA DE NACIMIENTO **1969-07-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN LIC. CC. EDUCACION V334413442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MONAR REGULO ESTEBAN**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-04-29**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-04-29**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005
005 - 0079 **0201130937**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SOLANDA	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	2
	ZONA	

Monar
EJ. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Luis Enrique Monar Medina




NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la **COPIA** que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito 15 DIC. 2015

David Pino Bastidas
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



Nº. 171436069-8

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MESTANZA ARBOLEDA
ANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
CUBIJES

FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

LUIS ENRIQUE
MONAR MEDINA

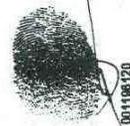


INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ODONTOLOGO

V3333V2422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MESTANZA NEWTON ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARBOLEDA RITA ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-06



001106120

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



006

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0104

1714360698

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
SOLANDA 3

CANTÓN

PARROQUIA
ZONA 2

() PRESIDENTAJE DE LA JUNTA



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.

Quito

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130941975-0
APELLIDOS Y NOMBRES
BOWEN BRAVO
OSWALDO PROSPERO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR V2343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BOWEN CASTRO PROSPERO OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO PEÑARRIETA VICENTA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-15



[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

FRANCO DEL REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012

012 - 0111

NÚMERO DE CERTIFICADO

BOWEN BRAVO OSWALDO PROSPERO

1309419750

CÉDULA

FICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CALDERÓN
PARROQUIA

0
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 13 de la Ley Notarial,
 doy fé que la COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado ante mí.
 Quito -----

15 DIC. 2015

[Signature]
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDELA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 170924910-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS SALAZAR PEDRO CELESTINO

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1967-02-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEÑO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2012-06-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-15

E313311111

2007/000





DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDELA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2011

060

060 - 0211 **1709249104**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS SALAZAR PEDRO CELESTINO

STO DGO TSACHILAS

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

PRÉSIDENTE/AE DE LA JUNTA




Pedro Cevallos



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

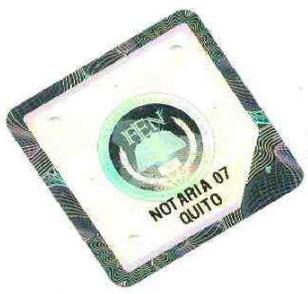
Quito -----

15 DIC. 2015 *Pino Bastidas*

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgo, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA, copia, de la Cesión de Participaciones, que otorgan MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, y los conyuges señores LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, a favor de los señores PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR y OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO, legalmente firmada y sellada en Quito, a quince de diciembre del año dos mil quince.



Pino Bastidas

Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA., otorgada por LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y OTROS; de fecha veinte de mayo del año dos mil quince, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y OTROS, a favor de PEDRO CALESTINO CEVALLOS SALAZAR y OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO, sellada y firmada en la Notaría Séptima del cantón Quito, el quince de diciembre del año dos mil quince. Quito, cuatro de mayo del año dos mil diez y siete.

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000045611



20171701007000723

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701007000723

MATRIZ	
FECHA:	4 DE MAYO DEL 2017, (16:41)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA, OTORGADA POR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3556

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ NEGRETÉ MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502101157
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA Y OTROS, A FAVOR DE PEDRO CALESTINO CEVALLOS SALAZAR Y OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	11077

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro

TRÁMITE NÚMERO: 27353



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20984
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	401
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /15/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2644 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25/05/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 002-003-000020302



20151701007P11077



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701007P11077						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502101157	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714360698	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS SALAZAR PEDRO CELESTINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709249104	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BOWEN BRAVO OSWALDO PROSPERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309419750	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE AGREGAN CINCO COPIAS CERTIFICADAS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 10000.00							

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701007P11077						
---------------	-------------------	--	--	--	--	--	--

ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS SALAZAR PEDRO CELESTINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709249104	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2015-17-01-07-P00011077

2 FACTURA000020302

3
4
5
6
7
8

CONTRATO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES :

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
12 ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	C.C 0502101157	CEDENTE
13 MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	C.C.0201130937	CEDENTE
14 MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA	C.C.1714360698	CEDENTE
15 CEVALLOS SALAZAR PEDRO CELESTINO	C.C.1709249104	CESIONARIO
16 BOWEN BRAVO OSWALDO PROSPERO	C.C.1309419750	CESIONARIO

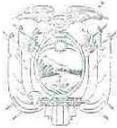
17
18
19
20

CUANTIA: USD \$ 10.000,00

DI COPIAS s.v

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
 22 Ecuador, hoy día MARTES QUINCE (15) de DICIEMBRE del DOS MIL
 23 QUINCE, ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIO
 24 SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte en calidad
 25 de Cedentes, el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,
 26 quien comparece por sus propios y personales derechos, y declara ser
 27 de nacionalidad ecuatoriano, soltero, de treinta y siete años de edad,
 28 de profesión Abogado, y los cónyuges señores LUIS ENRIQUE

1 MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA,
2 quienes comparecen por sus propios y personales derechos, y declaran
3 ser de nacionalidad ecuatorianos, casados entre si, de cuarenta y siete
4 y treinta y siete años de edad, de profesión Licenciado en Educación y
5 Odontóloga respectivamente, y por otra parte en calidad de Cesionarios
6 los señores PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR, quien
7 comparece por sus propios y personales derechos, y declara ser de
8 nacionalidad ecuatoriano, divorciado, de cuarenta y ocho años de
9 edad, ocupación empleado privado, y, el señor OSWALDO
10 PROSPERO BOWEN BRAVO, quien comparece por sus propios y
11 personales derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriano,
12 soltero, de treinta y nueve años de edad, de ocupación empleado
13 particular, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito,
14 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer
15 doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad, mismos que
16 me piden sean incorporados en copia certificadas, bien instruidos por mi
17 el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a la que
18 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me
19 presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el
20 siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su
21 cargo, sírvase insertar una más en la que conste la siguiente CESION DE
22 PARTICIPACIONES SOCIALES al tenor que se detalla.- **PRIMERA.-**
23 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente
24 instrumento los señores: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,
25 soltero; y, los cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y ANA LUCIA
26 MESTANZA ARBOLEDA, casados entre si.- Los comparecientes son
27 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
28 quienes comparecen en calidad de CEDENTES; y, por otra parte los



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 señores: **PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR**, ecuatoriano,
2 divorciado, mayor de edad, empleado privado, domiciliado en la ciudad de
3 Quito y **OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO**, ecuatoriano, soltero,
4 mayor de edad, empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito, en
5 calidad de CESIONARIOS, los comparecientes actúan por sus propios
6 derechos y son hábiles para contratar, quienes en forma libre y voluntaria,
7 convienen y acuerdan celebrar la presente CESION DE
8 PARTICIPACIONES SOCIALES.- **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-** Los
9 Cedentes **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** y **LUIS ENRIQUE**
10 **MONAR MEDINA**, son socios activos de la compañía de seguridad
11 privada denominada **INVESTIGATION & MONITORING NAVY**
12 **POWERSECURITY CIA. LTDA**, misma que fuera constituida mediante
13 escritura pública celebrada el veinte de mayo del dos mil quince, ante el
14 Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito,
15 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con número de
16 inscripción dos seis cuatro cuatro, fecha de inscripción veinticinco de
17 mayo del dos mil quince.- La Junta General de socios de la compañía
18 denominada **INVESTIGATION & MONITORING NAVY**
19 **POWERSECURITY CIA. LTDA**, reunida en forma extraordinaria el diez
20 de noviembre del dos mil quince, conoció y autorizó a los socios: **MARCO**
21 **ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** Y **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**,
22 para que puedan ceder las participaciones que poseen en la compañía
23 **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA.**
24 **LTDA**, a favor de los señores: **PEDRO CELESTINO CEVALLOS**
25 **SALAZAR** y **OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO**, de la siguiente
26 forma: El socio **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, cede el total de sus
27 participaciones que mantienen dentro de la compañía **INVESTIGATION**
28 **& MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, es decir las

1 cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al cincuenta
2 por ciento (50%) del capital social de la compañía a favor de los señores:
3 PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR, dos mil quinientas
4 participaciones de un dólar cada una, equivalente al veinte y cinco por
5 ciento (25%) del capital social de la compañía. OSWALDO PROSPERO
6 BOWEN BRAVO, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada
7 una, equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) del capital social de la
8 compañía.-Asimismo el socio MARCO ALEJANDRO ALVAREZ
9 NEGRETE, cede las cinco mil participaciones de un dólar cada una,
10 equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital social de la
11 compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY**
12 **CIA. LTDA**, a favor de los señores: PEDRO CELESTINO CEVALLOS
13 SALAZAR, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una,
14 equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) del capital social de la
15 compañía. OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO, dos mil quinientas
16 participaciones de un dólar cada una, equivalente al veinte y cinco por
17 ciento (25%) del capital social de la compañía, conforme consta en el acta
18 de la junta general de socios de la compañía relacionada que se agrega a
19 la presente como habilitante.- **TERCERA.- DE LA CESION DE**
20 **PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes, el señor LUIS ENRIQUE
21 MONAR MEDINA, en su calidad de socio activo de la compañía
22 **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**
23 y su cónyuge ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, facultado por la Junta
24 General extraordinaria de socios de la Compañía antes descrita, procede
25 a ceder, actual y perpetuamente las cinco mil participaciones de un dólar
26 cada una, que tienen dentro de la compañía referida y que en su conjunto
27 alcanza el cincuenta por ciento de participaciones de la compañía a favor
28 de los señores: PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR, dos mil



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al veinte y
2 cinco por ciento (25%) del capital social de la compañía. OSWALDO
3 PROSPERO BOWEN BRAVO, dos mil quinientas participaciones de un
4 dólar cada una, equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) del capital
5 social de la compañía; y, por su parte el señor MARCO ALEJANDRO
6 ALVAREZ NEGRETE, bajo la misma autorización singularizada en este
7 instrumento, procede a ceder actual y perpetuamente a favor de los
8 señores: PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR, dos mil quinientas
9 participaciones de un dólar cada una, equivalente al veinte y cinco por
10 ciento (25%) del capital social de la compañía. OSWALDO PROSPERO
11 BOWEN BRAVO, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada
12 una, equivalente al veinte y cinco por ciento (25%) del capital social de la
13 compañía, cediendo de esta manera el cincuenta por ciento (50%) del
14 total de las participaciones que posee en la Compañía.- **CUARTA.-** el
15 precio de la cesión de participaciones efectuadas mediante este
16 instrumento alcanza la suma de diez mil dólares americanos
17 (USD.10.000,00) que los Cesionarios han pagado a los Cedentes de la
18 siguiente forma: PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR, cinco mil
19 dólares y OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO, cinco mil dólares; a
20 favor de los Cedentes MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y los
21 cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y ANA LUCIA MESTANZA
22 ARBOLEDA, por tanto los cedentes nada tienen que reclamar en lo
23 posterior por este acto ya que el valor se encuentra acorde a sus
24 intereses.- **QUINTA.-** Por tanto los Cedentes: cónyuges LUIS ENRIQUE
25 MONAR MEDINA y ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, ceden y
26 transfieren a favor de los Cesionarios, las cinco mil participaciones que
27 poseen en la compañía; y, el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ
28 NEGRETE, cede y transfiere a favor de los Cesionarios las cinco mil

1 participaciones que tiene dentro de la compañía referida. Por su parte los
 2 Cesionarios PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR Y OSWALDO
 3 PROSPERO BOWEN BRAVO, en forma expresa aceptan la sesión y
 4 transferencia de las diez mil participaciones que los Cedentes realizan a
 5 su favor por lo que nada tienen que reclamar, en su caso renuncian a
 6 intentar reclamo posterior por motivo y ocasión de este acto que se realiza
 7 a su favor.- Del mismo modo se deja expresa constancia que con la
 8 presente cesión de participaciones sociales los señores MARCO
 9 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR
 10 MEDINA, dejan de ser socios de la compañía **INVESTIGATION &**
 11 **MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, en virtud de
 12 que se ha procedido a ceder la totalidad de las participaciones
 13 que tenían en la referida compañía.- El nuevo cuadro de
 14 integración de capital de la compañía **INVESTIGATION &**
 15 **MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, es el siguiente:

16 **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA**
 17 **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA.**

18	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
19		SUSCRITO	PAGADO		
20	PEDRO CELESTINO	5.000,00	5.000,00	5.000,00	50%
21	CEVALLOS SALAZAR				
22	OSWALDO PROSPERO	5.000,00	5.000,00	5.000,00	50%
23	BOWEN BRAVO				
24	TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

25 **SEXTA.-** se agregan como habilitantes el acta de la junta general
 26 extraordinaria de socios en la que autorizan la sesión de participaciones
 27 que se efectúa en este instrumento.- **SEPTIMA.-** en todo cuanto no se



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 encuentre expresamente determinado en este instrumento las partes dan
 2 por incorporadas las disposiciones que para el efecto establece la Ley de
 3 Compañías, y demás legislación relacionada a esta cesión de
 4 participaciones, por lo que en caso de litis las partes renuncian domicilio y
 5 se sujetan a los jueces de esta ciudad de Quito y al trámite verbal
 6 sumario.- **OCTAVA.-** Los Cesionarios quedan facultados expresamente
 7 para solicitar que ésta cesión de participaciones se la margine en la
 8 escritura de constitución de la compañía denominada **INVESTIGATION &**
 9 **MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, así como también
 10 se inscriba en el Registro Mercantil y se dé a conocer a la
 11 Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.- Usted
 12 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el
 13 perfeccionamiento de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la
 14 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y
 15 se encuentra firmada por el Doctor Gabriel Monar Medina, Abogado
 16 con matrícula profesional número diez y siete guion dos mil seis guion
 17 ciento cuarenta y cuatro, del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la
 18 celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos
 19 legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mi el
 20 Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes y para
 21 constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten mark]

[Handwritten signature of Sr. Marco Alejandro Alvarez Negrete]



SR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE

C.C. 0502101157

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature of Luis Enrique Monar Medina]



SR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA
C.C. 020113093-7

[Handwritten signature of Ana Lucia Mestanza Arboleda]



SRA ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA
C.C. 171436069-8

[Handwritten signature of Pedro Celestino Cevallos Salazar]



SR PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR
C.C. 170924910-4

[Handwritten signature of Oswaldo Prospero Bowen Bravo]



SR OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO
C.C. 130941975-0

[Handwritten signature of Doctor Omar David Pino Bastidas]

DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS.
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015.



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez días del mes de noviembre del dos mil quince siendo las 16H15, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, sexto piso, oficina 606, de esta ciudad de Quito, asisten los siguientes socios. 1.- MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía; y, 2.- LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la compañía y de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios, a fin de conocer el siguiente orden del día.

1.- SESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA.

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor JOSE GABRIEL MONAR MEDINA y actúa como Secretario el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- El Presidente manifiesta que el único punto del día a tratar es la sesión de participaciones de los socios: señores MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, quienes conforman el cien por ciento del capital social de la compañía antes descrita, toma la palabra el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE quien manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía. OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía, cediendo de esta manera el 50% del total de las participaciones que posee en la Compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, acto seguido toma la palabra el señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, quien de igual forma manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía. OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía, cediendo de esta manera el 50% del total de las participaciones que posee en la Compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**

2.- Una vez escuchada la propuesta y mociones antes detalladas, el señor Presidente solicita que la Junta General de Socios de la compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, autoricen expresamente a los socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, para que puedan ceder las participaciones de la siguiente manera: El señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE cede y transfiere las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: PEDRO CELESTINO CEVALLOS

SALAZAR, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía. OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía, cediendo de esta manera el 50% del total de las participaciones que posee en la Compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA**, de la misma manera el señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, cede y transfiere las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma. PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía. OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO, dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 25% del capital social de la compañía, cediendo de esta manera el 50% del total de las participaciones que posee en la Compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA**. Efectivamente puesta en consideración de la Junta General de Socios ésta petición luego de la deliberación pertinente en forma unánime, la Junta General de Socios de la compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, autorizan expresamente a los señores MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, para que puedan ceder el total de sus participaciones que poseen en la compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**. La presente sesión comprende todos los derechos y obligaciones de los Cedentes a favor de los Cesionarios.

Los Cedentes, expresamente declaran que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

El nuevo cuadro de integración de capital social de la Compañía **INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA**, es el siguiente.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
	SUSCRITO	PAGADO		
PEDRO CELESTINO	5.000,00	5.000,00	5.000,00	50%
CEVALLOS SALAZAR				
OSWALDO PROSPERO	5.000,00	5.000,00	5.000,00	50%
BOWEN BRAVO				
TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la sesión y al no existir otro punto que tratar se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el secretario

Para constancia de lo actuado los socios presentes suscriben el acta en original y copia, el presidente de la Junta General de Socios da por concluida la sesión, siendo las 19H00

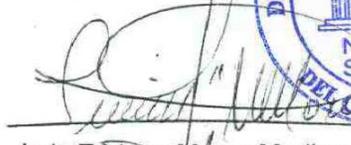


Marco Alejandro Álvarez Negrete

C.I. 050210115-7

SOCIO

SECRETARIO AD_HOC



Luis Enrique Monar Medina

C.I. 020113093-7

SOCIO



José Gabriel Monar Medina

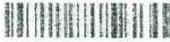
C.I. 020126960-2

PRESIDENTE




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **050210115-7**
CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI SIGCHOS SIGCHOS
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-12-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** **V3333EZ122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NEGRETE ESTHER MACLOVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-12

 
 DIRECTOR GENERAL Jefe del Cédulo

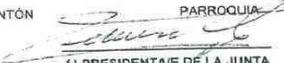



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

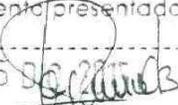
001 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES REGIONALES 17-FEB-2014

001 - 0135 **0502101157**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	GUAMANI	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	1
		ZONA


 (S) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 13 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí en Quito

15 de febrero de 2015

DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 020113093-7

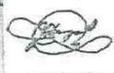
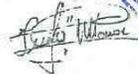


CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR CHILLANES CHILLANES
FECHA DE NACIMIENTO **1969-07-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN LIC. CC. EDUCACION V334413442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MONAR REGULO ESTEBAN**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-04-29**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-04-29**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005
005 - 0079 **0201130937**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SOLANDA	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	2
	ZONA	

Monar
EJ. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Luis Enrique Monar Medina




NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial
doy fe que la **COPIA** que antecede, es
igual al documento presentado ante mi
Quito 15 DIC. 2015
David Pino Bastidas
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº. 171436069-8

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MESTANZA ARBOLEDA
ANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
CUBIJES

FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUIS ENRIQUE
MONAR MEDINA

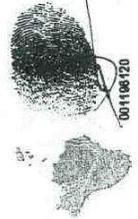


INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ODONTOLOGO

V3333V2422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MESTANZA NEWTON ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARBOLEDA RITA ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-06



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



006

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0104 1714360698
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SOLANDA	
QUITO		
	PARROQUIA	2
CANTÓN		ZONA

PRESIDENTAJE DE LA JUNTA



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.

Quito

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130941975-0
APELLIDOS Y NOMBRES BOWEN BRAVO OSWALDO PROSPERO
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI PORTOVIEJO PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR V2343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BOWEN CASTRO PROSPERO OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BRAVO PEÑARRIETA VICENTA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-04-15

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-04-15



[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012

012 - 0111 1309419750
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BOWEN BRAVO OSWALDO PROSPERO

FICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN CALDERÓN 0
PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 13 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
Quito-----

15 DIC. 2015

[Signature]
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 170924910-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS SALAZAR PEDRO CELESTINO

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1967-02-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEJO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-06-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-15

E313311111

2007/0000





DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2011

060

060 - 0211 **1709249104**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS SALAZAR PEDRO CELESTINO

STO DGO TSACHILAS

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

PRÉSIDENTE/AE DE LA JUNTA




Pedro Cevallos



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante m.

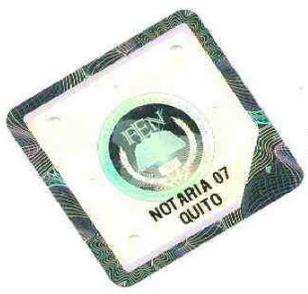
Quito -----

15 DIC. 2015 *Pino Bastidas*

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgo, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA, copia, de la Cesión de Participaciones, que otorgan MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, y los conyuges señores LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, a favor de los señores PEDRO CELESTINO CEVALLOS SALAZAR y OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO, legalmente firmada y sellada en Quito, a quince de diciembre del año dos mil quince.



Pino Bastidas

Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA., otorgada por LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y OTROS; de fecha veinte de mayo del año dos mil quince, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y OTROS, a favor de PEDRO CALESTINO CEVALLOS SALAZAR y OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO, sellada y firmada en la Notaría Séptima del cantón Quito, el quince de diciembre del año dos mil quince. Quito, cuatro de mayo del año dos mil diez y siete.

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000045611



20171701007000723

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701007000723

MATRIZ	
FECHA:	4 DE MAYO DEL 2017, (16:41)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA. LTDA., OTORGADA POR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3556

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ NEGRETÉ MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502101157
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA Y OTROS, A FAVOR DE PEDRO CALESTINO CEVALLOS SALAZAR Y OSWALDO PROSPERO BOWEN BRAVO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	11077

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro

TRÁMITE NÚMERO: 27353



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20984
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	401
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /15/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INVESTIGATION & MONITORING NAVY POWERSECURITY CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2644 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25/05/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

